

Santiago del Estero, 16 de marzo de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 013 /2011

Ref. Actuación N° 028/2011

Asunto: Rechaza impugnación del Ing. Soulier, contra Resolución CDFAA 163/2010.

VISTO:

La actuación de referencia presentada por el Ing. Agr. Carlos Alberto Soulier;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CDFAA N° 163/2010, se aprueba el dictamen del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva**, con carácter de **Interino a Término**, para la asignatura **Genética General** con afectación a **Mejoramiento Genético**, de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Que mediante Actuación de referencia, el Ing. Soulier impugna la Resolución CDFAA N° 163/2010, centrándose en que el Dictamen resulta arbitrario y carente de motivación suficiente, plagado de vicios, errores y omisiones que justifican que se declare la **nulidad absoluta** del mismo.

Que asimismo el Ing. Soulier, solicita Recurso Jerárquico en subsidio, para el caso de que sea denegado el recurso de reconsideración planteado en Actuación de referencia.

Que el tema fue tratado en Reunión Ordinaria de fecha **01 de marzo de 2011**, ocasión en la que se resolvió remitir la presentación efectuada por el Ing. Soulier, a la comisión "B" para su estudio y posterior dictamen.

Que el dictamen de la Comisión "B" fue tratado en la Reunión ordinaria de fecha **15 de marzo de 2011**, en el que se sugiere ratificar la validez del Dictamen y su correspondiente ampliación del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva**, con carácter de **Interino a Término**, para la asignatura **Genética General** con afectación a **Mejoramiento Genético**, de la carrera de Ingeniería Agronómica, aprobado oportunamente mediante Resolución CDFAA 163/2010.

Que luego de un amplio debate, se aprueba el despacho de la comisión "B" rechazando la impugnación presentada por el Ing. Soulier, con la abstención de la Ing. Celia González. **Por ello:**



...///

Santiago del Estero, 16 de marzo de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 013 /2011

///-2-

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2011)**

RESUELVE

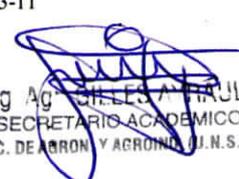
ARTÍCULO 1º: **NO HACER LUGAR** a la impugnación en contra de la Resolución CDFAA N° 163/2010, interpuesta por el Ing. Agr. Carlos Alberto Soulier, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTICULO 2º: **RATIFICAR** la validez del Dictamen, y su correspondiente ampliación, del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva**, con carácter de **Interino a Término**, para la asignatura **Genética General** con afectación a **Mejoramiento Genético**, de la carrera de Ingeniería Agronómica, aprobado oportunamente mediante Resolución CDFAA 163/2010, por las razones y fundamento dados en los "considerandos".

ARTÍCULO 3º: **Elevar al Honorable Consejo Superior** el recurso de reconsideración, para su tratamiento y resolución.

ARTICULO 4º: **COMUNICAR** y dar copia al Ing. Soulier y oportunamente elévese como esta dispuesto. Cumplido Archivar.

LEG.-
Rescd2011/013-11



Ing. Ag. GILLES A. TIRULI
SECRETARIO ACADÉMICO
FAC. DE AGRON. Y AGROIND. U.N.S.E



Dr. JOSE MAIDANA
Vice Decano
Fac. de Agronomía y Agroindustrias
UNSE